

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	ESTADO
OFICIO: ESCRITO COMUNICACION FECHAS REVISION ORDINARIA 2024	Número de Anotación de Salida: 16623, Fecha de Salida: 19/04/2024 8:34:00, Número de Anotación de Salida: 16627, Fecha de Salida: 19/04/2024 8:38:00	FIRMADO
OTROS DATOS	FIRMAS	
Código para validación: OMBZ-QD2VF-WPG42 Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 8:38:43 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de la División Administrativa y del Gabinete Técnico de la Policía Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/04/2024 18:02	



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14827382 OMBZ-QD2VF-WPG42 BE5928FA384DC12B7E1979BA42919616386C775) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001. Registro de entidades locales núm 0133447



**FECHA:** 08 de abril de 2024  
**ASUNTO:** Revisión ORDINARIA de Auto-taxi, año 2024  
**DESTINATARIOS:**

- Comisario Principal
- Protección Civil
- Contenidos Web
- Asotaxi
- Fast
- Uta
- Csif

Esta Sección de Transportes estima que la revisión anual de los Auto-Taxis, de conformidad con el art. 8 del Reglamento Municipal de los Automóviles Ligeros de Servicio Público, se podría llevar a cabo entre los días **13 de mayo y 05 de junio**, ambos inclusive.

Asimismo, se propone efectuar dicha revisión en el **ESTADIO CARLOS TARTIERE (puerta 12)**, en la franja horaria comprendida entre las **16:00 horas y las 19:00 horas**, y con el siguiente orden de licencias:

Día 13 mayo del <b>1 al 25</b>	Día 27 mayo del <b>176 al 200</b>
Día 14 mayo del <b>26 al 50</b>	Día 28 mayo del <b>201 al 225</b>
Día 15 mayo del <b>51 al 75</b>	Día 29 mayo del <b>226 al 250</b>
Día 16 mayo del <b>76 al 100</b>	Día 30 mayo del <b>251 al 275</b>
Día 20 mayo del <b>101 al 125</b>	Día 3 junio del <b>276 al 300</b>
Día 22 mayo del <b>126 al 150</b>	Día 4 junio del <b>301 al 312</b>
Día 23 mayo del <b>151 al 175</b>	Día 5 junio <b>Subsanación, revisiones con deficiencias</b>

A la revisión de los vehículos se presentarán **los titulares de las licencias, u otra persona portando baja médica de aquél, que justifique su ausencia**, para lo cual deberán presentar la siguiente documentación:

- a) **BOLETÍN DE CONTROL METROLÓGICO** (Anexo II *ORDEN ITC/3709/2006*).
- b) **HOJAS DE RECLAMACIONES**.
- c) **REGLAMENTO NACIONAL Y MUNICIPAL DE AUTO-TAXIS**.
- d) **TALONARIO-RECIBO** (modelo oficial donde constará el número de licencia, DNI, numeración de talonario y desglose de la cantidad percibida, según tarifas vigentes).
- e) **PERMISO DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO**.
- f) **TARJETA DE INSPECCIÓN TÉCNICA**.
- g) **CERTIFICADO DE SEGURO EN VIGOR (ÚLTIMO RECIBO, EN PAPEL, Y PÓLIZA CONDICIONES PARTICULARES)**.
- h) **PERMISO DE CONDUCCIÓN (Del titular y Asalariados)**.
- i) **PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR** (Del titular y asalariados, si los hubiese).
- j) **CERTIFICADO de estar al corriente de pago en las COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, tres últimos recibos**.
- k) **CÁMARAS**. Se acreditará el cumplimiento de la normativa en vigor (Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos digitales).
- l) **Justificante de abono de las tasas** recogidas en las Ordenanzas de Tributos y Precios Públicos:
  - Ordenanza Fiscal 101, art. 4-3º, apdo. 2º, (Revisión o reconocimiento), **19.14 €**
  - Ordenanza Fiscal 122, art. 11-6º, apdo. 4º, (Reserva de espacio), **35.02 €**

DOCUMENTO OFICIO: ESCRITO COMUNICACION FECHAS REVISION ORDINARIA 2024	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 16623, Fecha de Salida: 19/04/2024 8:34:00, Número de Anotación de Salida: 16627, Fecha de Salida: 19/04/2024 8:38:00
OTROS DATOS Código para validación: OMBZ-QD2VF-WPG42 Fecha de emisión: 19 de Abril de 2024 a las 8:38:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe/a de la División Administrativa y del Gabinete Técnico de la Policía Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/04/2024 18:02

ESTADO  
**FIRMADO**

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14827382 OMBZ-QD2VF-WPG42 BE59286FA384DC12B7E1979BA42B196163B6C775) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001. Registro de entidades locales núm 0133447



POLICÍA LOCAL DE  
OVIEDO  
TRANSPORTES

**Se recuerda:**

- Que los titulares de las licencias tienen la obligación de comunicar cualquier incidencia que impida presentar el vehículo a revisión.
- No se permitirá la instalación de publicidad que no esté autorizada, ni pegatinas de prestación de servicio (ej. "pago con tarjeta", "pidetaxi", etc), salvo aquellas cuya colocación sea exigible por normativa.
- La no comparecencia sin justificación previa, conllevará el inicio de expediente disciplinario por infracción del Reglamento de los Automóviles Ligeros de Servicio Público.